ConTeCo
CONSULTORIO TÉCNICO CONTABLE

Quito, 02 de Julio del 2010

Señores Socios

SPAZZOLARE S.A.
Ciudad

Señores Socios;

Me permito poner a su consideración el informe de comisario de Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico, de 1° de enero a 31 de diciembre de 2009.

Es necesario señalar que desde el inicio del ejercicio económico, la empresa no ha iniciado sus actividades de negocios, debido a que estaba en proceso de obtener el permiso de funcionamiento y otros de los organismos de control, iniciando su facturación en Marzo, Sin embargo han cumplido con sus obligaciones tributarias, al presentar sus declaraciones de impuestos, Iess, y otras.

La contabilidad de los movimientos generados por la Empresa, se registran adecuadamente y como se generan, según los principios y normas de general aceptación.

Los administradores mantienen los libros y los documentos de la compañía en orden y se encuentran archivados adecuadamente

La cuenta bancaria muestra la actividad de la compañía así como gastos realizados se hallan debidamente respaldados.

Los libros de actas, de acciones, y de accionistas se encuentran al día.

Del análisis efectuado, es conveniente que en lo posterior la administración efectúe las declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la normatividad legal y de esta forma no incurrir en pago de intereses y multas

Con base en lo expresado debo señalar que el Balance de Situación cortado al 31 de diciembre del 2010, refleja el estado real de SPAZZOLARE S.A. a la indicada fecha.

Agradezco a la Empresa por dispensarme la colaboración necesaria para el desempeño de mis funciones de Comisario.

Atentamente,

Ing. Patricia Ramírez Pérez
Matrícula Profesional No. 17-03173
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 JUL. 2010
OPERADOR 1
QUITO